

Estrategia federal para transitar hacia la formalidad

El Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, presentó **Crezcamos Juntos**, una estrategia en la que todas las instituciones del Gobierno de la República **armonizan sus programas para hacer atractiva la transición a la formalidad**, a través de siete grandes beneficios, que le dan valor y un nuevo sentido a la formalidad.

Ante integrantes del **Consejo Coordinador Empresarial**, de las diversas cámaras del país, así como de micro y pequeños empresarios, expresó que con **Crezcamos Juntos** se hará frente a retos y obstáculos que, por décadas, han limitado el potencial de México, como la informalidad, que “reduce la productividad de la economía nacional, limita la expansión de los negocios y lastima el bienestar de los trabajadores y de sus familias”.

El Secretario de Hacienda, Dr. Luis Videgaray Caso, señaló que **“la informalidad tiene una profunda dimensión social”**, pues no es casualidad que los estados más pobres son aquellos en los que se presenta más esta situación: **“en los 10 estados más informales la pobreza es casi el doble de la observada en los 10 menos informales: 60.4 contra 30.6 por ciento”**. Ante ese contexto, señaló, el Presidente Enrique Peña Nieto los convocó a encontrar una solución distinta, a innovar en esta materia.

De esta manera, precisó que la estrategia **Crezcamos Juntos** parte de tres premisas fundamentales:

- 1. La primera**, combatir la informalidad de manera integral, transversal;
- 2. La segunda** la innovación, para generar incentivos dirigidos a quien hoy decide estar en la informalidad, como el Régimen de Incorporación Fiscal e Incorporación a la Seguridad Social, y

Estrategia federal para transitar hacia la formalidad

3. El tercero, la comunicación en todos los niveles, en todo el país, para que se conozcan los beneficios, se comprendan los mecanismos y reciban la asesoría para ser formales.

Los beneficios para las personas que se sumen a este esfuerzo son acceso a los **servicios médicos y sociales del IMSS para el dueño del negocio y para sus empleados; pensión para el retiro y créditos a la vivienda.**

También contarán con descuentos en el pago del Impuesto sobre la Renta durante 10 años; apoyos económicos a los pequeños empresarios a través del Instituto Nacional del Emprendedor; créditos para los negocios y sus empleados, gracias a las garantías que otorgará Nacional Financiera, y acceso a los programas de capacitación en el trabajo mediante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Se firmó un decreto que contempla tres medidas para ampliar **las facilidades y los beneficios del Régimen de Incorporación Fiscal**. La primera de ellas es que los contribuyentes que realicen ventas al público en general, hasta por 100 mil pesos anuales **no pagarán el Impuesto al Valor Agregado (IVA) ni el Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS)**, durante los primeros diez años.

La segunda implica que los contribuyentes con ventas al público en general, con ingresos entre 100 mil y 2 millones de pesos anuales **no pagarán IVA ni IEPS en su primer año de incorporación** y se les otorgarán descuentos durante los siguientes nueve años. La tercera es **un régimen mucho más sencillo para calcular los impuestos**, ya que bastará con que especifiquen dos datos: la actividad a la que se dedican y el monto de sus ingresos.



Estrategia federal para transitar hacia la formalidad

Lo anterior de acuerdo con un comunicado de prensa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el que también se señala: *Con estas nuevas disposiciones, el Gobierno de la República respalda a todas las mujeres y hombres del país que se están atreviendo a cambiar, al incorporarse a la formalidad. Con **Crecamos Juntos** se pone en acción la Reforma Hacendaria, con el fin de combatir la informalidad, y consolidar y hacer crecer los micro y pequeños negocios.*

***Con información de la SHCP, comunicado 069/2014**